



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 212/2/2021
“JUGUETES Y MATERIAL DIDÁCTICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 69 y 72, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 57, apartados 1, 2, 3 y 4, y el numeral 60 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, se emite el fallo de la **Licitación Pública LPL 212/2/2021** correspondiente a las **requisiciones 351 y 586** referente a **JUGUETES Y MATERIAL DIDÁCTICO** requerido por la **Comisaría de la Policía de Guadalajara** y la **Dirección de Educación**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Gobierno de Guadalajara, el **31 treinta y uno de agosto de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **tres de septiembre de dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **6 seis de septiembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de presentación de **propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.
5. Esta Dirección no recibió propuesta de licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 212/2/2021.

Macedo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 212/2/2021
“JUGUETES Y MATERIAL DIDÁCTICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En razón de que no se presentó ningún proveedor a este proceso de adquisición, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierto el procedimiento** de conformidad con el artículo 60, numeral 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

“VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;”

“VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y”

Segundo. Por así conferir la facultad el artículo 60, numeral 1, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara a la Dirección de Adquisiciones, es procedente la adjudicación directa del contrato correspondiente a la requisición 351 a **Felipe de Jesús Hernández Tirado** por un monto de **\$10,958.81 diez mil novecientos cincuenta y ocho 81/100 m.n. IVA incluido**

Tabla 1. Descripción de las partidas adjudicadas, requisición 351:

No.	PARTIDA (Sistema)	DESCRIPCIÓN	Cantidad	U DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido
1	2171	BARRA PLASTILINA AMARILLA	35	BARRA	\$10.25
2	2171	BARRA PLASTILINA AZUL BRILLANTE	35	BARRA	\$10.25
3	2171	BARRA DE PLASTILINA CLARO CIELO	35	BARRA	\$10.25
4	2171	BARRA DE PLASTILINA BLANCA	60	BARRA	\$10.25
5	2171	BARRA DE PLASTILINA CAFÉ	35	BARRA	\$10.25
6	2171	BARRA DE PLASTILINA MORADA	35	BARRA	\$10.25
7	2171	BARRA DE PLASTILINA NARANJA	35	BARRA	\$10.25
8	2171	BARRA DE PLASTILINA NEGRA	35	BARRA	\$10.25
9	2171	BARRA DE PLASTILINA PIEL	35	BARRA	\$10.25
10	2171	BARRA DE PLASTILINA ROJA	35	BARRA	\$10.25
11	2171	BARRA DE PLASTILINA ROSA	35	BARRA	\$10.25
12	2171	BARRA DE PLASTILINA VERDE CLARO	35	BARRA	\$10.25
13	2171	BARRA DE PLASTILINA VERDE OSCURO	35	BARRA	\$10.25

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 212/2/2021
“JUGUETES Y MATERIAL DIDÁCTICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

14	2171	CARTULINA NEGRA	50	PIEZA	\$8.28
15	2171	CARTULINA BLANCA	300	PIEZA	\$3.08
16	2171	CRAYOLAS JUMBO C/24	10	CAJA	\$70.50
17	2171	HOJAS COLORES BRIGTH	20	PAQUETE	\$55.33
18	2171	HOJAS COLORES PASTEL	5	PAQUETE	\$55.33
19	2171	LAPIZ ADHESIVO EN BARRA GRANDE 40 GR	50	PIEZA	\$22.02

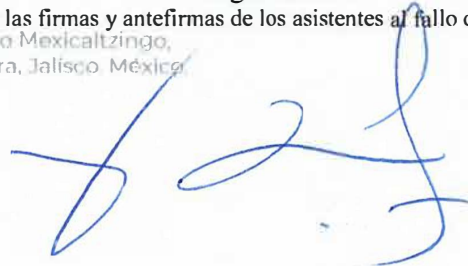
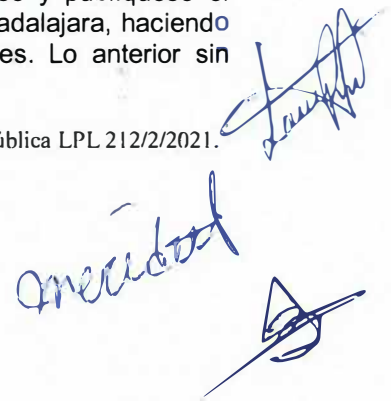
Tercero. Por así conferir la facultad el artículo 60, numeral 1, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara a la Dirección de Adquisiciones, es procedente la adjudicación directa del contrato correspondiente a la requisición 586 a **Felipe de Jesús Hernández Tirado** por un monto de **\$194,584.80 ciento noventa y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro 80/100 m.n. IVA incluido**

Tabla 2. Descripción de las partidas adjudicadas, requisición 586:

NO.	Partida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Cantidad	U de medida	Precio unitario sin IVA incluido
1	2171	FOAMY COLOR AMARILLO, ROJO, VERDE MORADO, NARANJA (COLORES SURTIDOS) PLIEGOS DE 50 X 60	200	PIEZA	\$14.99
2	2171	ACUARELA VARIOS COLORES	100	PIEZA	\$14.12
3	2171	CAJA DE 12 COLORES CORTOS	200	PIEZA	\$13.65
4	2171	CARTULINA BLANCA	500	PIEZA	\$3.50
5	2171	CARTULINA AMARILLA	500	PIEZA	\$5.94
6	2171	GIS DE COLORES	100	CAJA	\$166.00
7	2171	PISO TATAMI COREANO	70	PIEZA	\$800.00
8	2171	CARTULINA COLORES SURTIDOS	500	PIEZA	\$5.93
9	2171	CABALLETES MADERA CON AJUSTE 1.50 MTS	50	PIEZA	\$550.00
10	2171	PINTURA OLEO	200	PIEZA	\$131.65
11	2171	PINCEL CERDA NATURAL No. 8	150	PIEZA	\$15.65
12	2171	CAJA DE CRAYONES TAMAÑO JUMBO	300	CAJA	\$39.50
13	2171	PAPEL FABRIANO EN PLIEGOS DE 50 X 70 DE 160GRS.	250	PIEZA	\$50.80

Tercero. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 212/2/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 212/2/2021
“JUGUETES Y MATERIAL DIDÁCTICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **trece de septiembre de dos mil veintiuno**.

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Laura Jacqueline Rios Franco
En representación de la Contraloría

Mérida Vianey Gutiérrez Pimentel
En representación de la Comisaría de la Policía de Guadalajara

Bruno Alejandro Cornejo Flores
Titular de la Dirección de Educación

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.